



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3802/

PARRAL, **27 Jul 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don **MARCELO ANTONIO LEON REY.**, Ingeniero Agrónomo Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
07	27.07.2012	06.08.2012.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JVSS/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

Parral

crece + cerca de ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEON	REY	MARCELO ANTONIO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.298.400-1	Jefe Técnico Prodesal 1	
R.U.T.	Grado	
SECPLAN	PRODESAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 07

A contar desde el 27/07/2012 hasta el 06/08/2012

Días pendientes



M° B° Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 26 de Julio de 2012

“Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004”
Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl